



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A., celebrada el día 2 de junio de 2010, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará, el día 8 de noviembre de 2010, un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,65 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago se realizará en la forma que se expone a continuación, sujeto en cualquier caso a lo establecido en la normativa fiscal vigente

Importe Bruto <i>(Euros por acción)</i>	Retención Fiscal (19%) <i>(Euros por acción)</i>	Importe Neto <i>(Euros por acción)</i>
0,65	0,1235	0,5265

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 8 de noviembre de 2010 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Madrid, 27 de octubre de 2010.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -